

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030020959

XXX, 16 de Junio de 2026

Señor(a)
LUIS AMAYA BALMACEDA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30766802 de 26 de Mayo de 2026

Respetado Señor(a): LUIS AMAYA BALMACEDA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Luis Amaya identificado con cedula 88140797 y celular XXX en calidad de hijo de propietario solicita que el poste que esta ubicado en el predio vecino sea trasladado a la parte de enfrente, quedando de esta forma en su predio, dado que esto esta generando inconvenientes con el vecino por que de forma abusiva el vecino se conecta a su energía. Solicita sea brindada una solución antes de que ocurra algun problema grave.

Se permite comunicar:

Teniendo en cuenta que la solicitud indicada en el asunto corresponde al traslado de un poste ubicado en un predio vecino hacia el frente de su inmueble, nos permitimos informar que, tras realizar la inspección técnica en terreno, se evidenció lo siguiente:

El poste de madera presenta un grado de deterioro asociado al uso normal por el paso del tiempo; sin embargo, continúa cumpliendo adecuadamente la función para la cual fue instalado, garantizando la prestación del servicio de energía en condiciones normales.

Por lo anterior, se concluye que no se requiere su cambio ni reubicación de manera inmediata, razón por la cual no es posible acceder a la solicitud de traslado del poste.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Señor usuario Recuerde que puede contactarnos a través de nuestros canales digitales:
página <https://www.cens.com.co/>, Asesor virtual
<https://censvirtual.sistemasentry.com.co/VisionWeb>, línea de atención 115 desde un
movistar, #515 claro, teléfono 018000414115, WhatsApp 3232315115 y así evitar
desplazamientos que le generan sobre costos y contaminan nuestro planeta. Sabemos
que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad
en los entornos donde participa.

Atentamente,

Estefanía Pacheco

ESTEFANIA PACHECO ROJAS
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	LUIS AMAYA BALMACEDA
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30766802 26/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030020959 16/06/2026
Fecha de fijación:	29/07/2026
Fecha de desfijación:	04/08/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 85 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	